

SESION ORDINARIA N°32 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 1994.-

Se inicia la Sesión a las 15:30 horas, preside el Sr. Alcalde Don Jose Sandoval Gómez y asisten los Concejales Señores: Mario Contreras Vega, Manuel Sánchez Mansilla, Orlando Bórquez Muñoz, Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García y de Secretario el funcionario Teodoro González Vera.

Sr. Alcalde indica que propondrá reformas reglamentarias al presupuesto por recepción de recursos para la Corporación Municipal y deja con la palabra al funcionario Santos Oyarzo.

Sr. Oyarzo, que se recibieron recursos de Salud, los cuales traian indicada su ubicación presupuestaria, pero que estos aún no son oficiales, por lo que la Contraloría los rechaza y hay que modificar el presupuesto.

Se acuerda por unanimidad disminuir el Subt. 06 Item 63 Asignación 007 en M\$13.916 y el Subt. 06 Item 63 Asignación 08 en M\$6.933, aumenta el Subt. 06 Item 63 Asig. 09 en M\$20.849.

Sr. Santos Oyarzo, que llegó al Municipio un recurso extra de M\$1.038.

Se acuerda por unanimidad la siguiente modificación presupuestaria: Aumenta Subt. 25 Item 31 Asig. 004 en M\$1.038.

Sr. Alcalde, que para las actividades del mes de Septiembre se necesitan recursos en Actividades Municipales por M\$550, da a conocer en que se ocuparán estos dineros.

Se acuerda por unanimidad suplementar el Subt. 22 Item 17 Asignación 007 y se disminuye el Subt. 22 Item 19 Asig. 002 en M\$550.

Se hace entrega del presupuesto de ingresos y gastos al mesde Agosto del presente año de la Corporación Municipal; detalle tambien de la deuda exigible y del ingreso y gasto de cada establecimiento educacional de la Comuna, por los meses de Mayo y Junio, como lo solicitó el Concejo; esto fue preparado por el Depto. de Finanzas de dicha Corporación.

Sr. Alcalde se refiere a los aguinaldos de Fiestas Patrias, que la Corp. Municipal no ha recibido los fondos y el Sector Educación no tiene los recursos, Salud puede cancelar. En cuanto a la Banda Municipal se necesitan M\$30 para corte de pelo y M\$150 para aguinaldo, que pueden gastarlos sus integrantes en alimentación u otros.

Analizado por el Concejo y como una forma de mostrar una buena disposición como siempre ha existido se acuerda por unanimidad que se transfiera a la Corporación Municipal la suma de M\$7.813 para el aguinaldo de Fiestas Patrias del Sector Educación de la Corporación Municipal y para la Banda Municipal la suma de M\$180 para corte de pelo y aguinaldo a sus integrantes, facultándose al Sr. Alcalde para que realice las modificaciones presupuestarias pertinentes.

Se da lectura a la Sesión Extraordinaria N°13, la cual es aprobada sin objeciones.

Se recibe a la Directiva Provincial de Educadoras de Párvulos.

Sra. Deise, informa que los días 28 - 29 y 30 de Octubre hay una reunión en Castro de carácter nacional en que se espera la llegada de aproximadamente 450 educadoras de Arica a Magallanes; que solicitan colaboración.

Sra. Yolanda Alvarez, lo que les falta es : genero para cortinas M\$40, programas M\$50; contratar por 1 mes una Secretaria M\$70; brindis de recepción M\$150; comida para autoridades M\$70; alojamiento 2 docentes M\$100.

Sra. Norma González, del Ministerio de Educación, que los expositores cobran por los seminarios un valor alto, en este caso no lo harán, pero si se le debe dar un buen alojamiento, que el evento se denomina "Encuentro Nacional de Educadoras de Párvulos Chiloe Tierra de Leyendas", que lo organiza el Taller de Educadora de Párvulos de Castro, patrocina el Ministerio de Educación y el Municipio de Castro.

Sr. Alcalde, que realmente el año pasado le hablaron de esta actividad, pero que despues no le habían indicado las necesidades y que esto tiene que verlo con el Concejo y despues se le dará una respuesta.

El Concejo una vez que se han retirado las parvularias, conversa este tema, hay acuerdo en ayudarlas, en ver como hacer más barato lo indicado, que los programas trípticos lo puede donar alguna empresa, que los hoteleros cooperen con los 2 alojamientos, vista la cantidad de gente que se recibirá en la ciudad, que a lo mejor no es necesaria la comida para las autoridades, que el genero para las cortinas se puede adquirir por la Corporación y destinado al Liceo B-34 donde se hará el evento.

Se da lectura a la Sesión Ordinaria N°31, la cual es aprobada con las siguientes objeciones: Sr. Alcalde, que en lo referente a los docentes, lo que dijo es que de lo que piden los profesores M\$170.000 anuales, el Gobierno devolverá M\$60.000; que el punto 5 final donde dice La Chacra Coihuinco, decir: Avda. Pablo Neruda camino a Coihuinco; en cuanto a los Proyectos MECE no dijo que los computadores y libros llegan hoy, lo expresado es que hay un proyecto que contempla computadores y 550 textos de estudio para biblioteca del Politecnico.

Señor Mario Contreras, en lo referente a comodato para la Oficina Prov. de Educación, indicó que es sospechoso el interes tan urgente en reactualizar el comodato, toda vez que para hacer una inversión es necesario el proyecto y los fondos para construir; en cuanto al malestar por la adquisición de libros para el Politecnico, esto es en contra del Secretario de la Corporación Municipal exclusivamente, el cual tomó una resolución de empleo de recursos municipales y que no obstante este error, cuando se felicita al Sr. Raúl de la Rosa por su buena gestión, es tambien algo dicho por el; que debe agregarse al acta que el Sr. Julio Muñoz propuso un estímulo al profesor Sr. Nelson Torres, el cual fue acordado por el Concejo consistente en un galvano y US\$500 para entregarse el día 16 de Octubre de 1994; que tambien debe consignarse que el Premio de Extensión Cultural fue propuesta suya.

Sr. Mario Contreras da lectura al reglamento del premio de extensión cultural.

Sr. Manuel Sánchez, que es partidario de que este estímulo sea más amplio, es decir, que abarque todas las manifestaciones culturales de Chiloé.

Se dialoga sobre este tema y se concluye con el acuerdo unánime de que este premio se llame "Ilustre Municipalidad de Castro". Se deja para la próxima sesión el seguir analizando el reglamento.

Sr. Alcalde informa que conversó con representantes de la Esso de Castro y Puerto Montt, los cuales le manifestaron que el día 20 de Septiembre llegarán a Castro Ejecutivos de la Empresa, los cuales harán donación o apadrinarán 2 Iglesias en la Prov. de Chiloé y una de ellas es la de Nercón, Monumento Nacional.

Correspondencia despachada Oficios:

N°101 del 07.09.94 al Sr. Jefe Prov. de Educación, autorizando se construya 2º piso.

Nº102 del 07.09.94 al Sr. Presidente del Club de Rodeo de Castro, acordándose que apadrinen la Escuela de Gamboa Alto y agradeciendo tan loable iniciativa.

Nº103 del 07.09.94 al Sr. Comisario de Carabineros de Castro, informándole que se autoriza colocación de busto del Teniente Hernán Merino Correa, en el costado Sur de Plaza de Armas.

Nº104 del 07.09.94 al Sr. Comisario de Carabineros - Castro, comunicándole que no se le puede transferir fondos de acuerdo a su solicitud, por no haber disponibilidad.

Nº105 del 12.09.94 a Sra. Presidenta de Damas de Blanco, comunicándose que se lamenta no poder acceder a solicitud de transferencia.

Sr. Alcalde, que se hizo una sede social en las viviendas progresivas de la Población Arturo Prat, en terreno municipal, área de equipamiento y que los vecinos solicitan un documento de respaldo por el bien raíz.

Analizado y vistos los antecedentes el Concejo Municipal acuerda por unanimidad: Entregar al Comité de Vecinos Arturo Prat, Primer Sector, Personería Jurídica Registro Nº210, folio 23 del Libro Nº2 que se lleva en Secretaría Municipal de conformidad a la Ley 18.893, un terreno de 10,80 metros de frente por 16,80 metros de fondo en comodato por 50 años, en zona C de plano TEP 303 del Serviu, inscrita a fojas 497 Nº455, en el Registro de Propiedades de Castro, año 1981; terreno que deberá ser utilizado exclusivamente en actividades comunitarias.

Sr. Alcalde consulta la opinión en cuanto a firmar convenio telefónico con Entel, pues ya se tiene otro con Chile Sat.

Sr. Ignacio Tapia opina que debe firmarse para tener más de una alternativa. La opinión es que se firme con Entel.

El Concejo charla sobre el tema de tránsito y se acuerda que dicha Dirección haga cumplir la ley en cuanto a la salida de los buses desde Terminales, están en esta situación la Empresa Vermontt y Turibus y todas aquellas que salgan desde las calles, pueden hacerlo desde el Terminal de Buses Municipal si lo desean.

Solicitud de fecha 07.09.94 de Gutierrez Alarcón, Sociedad de Hecho, en que solicitan un paradero en el Terminal de Buses para taxis colectivos Castro - Dalcahue - Achao.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que trabajen en el paradero de calle Piloto Pardo y de conformidad al Art. 158 de la Ley 18.290 de Tránsito.

Oficiar a la Línea de Taxis Colectivos San Cristobal, que a solicitud de ellos se pidió zona urbana hasta Nercón, motivo por el cual deben cobrar un precio uniforme.

Solicitud de Sr. Presidente Sindicato Taxis Básicos Comuna de Castro, para ubicarse en calle Latorre frente al Edificio Alonso de Ercilla, por existir decreto.

Analizado, el Concejo indica que no se puede autorizar otro paradero en Plaza de Armas, que la Dirección del Tránsito informe de paraderos de taxis que no son utilizados a la fecha y que cuenten con decreto para proceder a su anulación.

Solicitud de paradero provisorio, firmado por el representante legal Agrupación City Tour, Línea N97 Taxis Colectivos Ancud, indican 3 cupos en las cercanías del centro de la ciudad.

Concejo opina negativamente esta solicitud, además de que las disposiciones legales actuales no permiten paraderos colectivos en zonas centricas sólo terminales, que se pase a Tránsito para conocimiento y respuesta de conformidad a las disposiciones legales.

Solicitud del Sr. Erick Leopoldo Gazzo Alvarado, para instalar kiosko de venta de confites, útiles escolares y revistas en recinto de la Escuela Aytue.

Analizado el Concejo acuerda por unanimidad autorizar el kiosko, sujeta la ubicación a lo que determine el Alcalde.

Oficio N92 de Bienestar Municipal, sobre los aportes aprobados en reunión extraordinaria del Concejo de fecha 13.12.93, adjuntan la norma legal, Art. 23 D.L. 249 de 1974, que son 43 socios a \$32.000 c/u., lo que da un total de M\$1.376.

Concejo acuerda por unanimidad que se haga el decreto respectivo, ya que se trata de algo inserto y aprobado en el presupuesto.

Sr. Mario Contreras, hace recurso de las becas para los hijos de los funcionarios.

Sr. Alcalde, que en la próxima reunión si es procedente hará la proposición.

Se conversa sobre los proyectos de electrificación rural, las prioridades son: Puyao, Astillero, Puacura, Llao-Llao Norte, Puente Ten-Ten.

Se acuerda por unanimidad que antes de fin de año se transfieran fondos para el proyecto de electrificación de Astilleros por un monto aproximado a los M\$700.

Sr. Orlando Bórquez, que recibió fallo de la Corte de Apelaciones de Pto. Montt, sobre la concesión del aseo de la ciudad y en el cual consta que se actuó correctamente.

Que se oficie al Pastor Evangelico Sr. Juan Carlos Sepúlveda, que se deberán retirar a las 20:15 horas, por tener compromisos protocolares contraídos con antelación y que constan en el programa de las Festividades Patrias.

Tabla próxima sesión:

1) Lectura del Acta. 2) Correspondencia despachada. 3) Reglamento Premio Ilustre Municipalidad. 4) Procedimiento de Asunción de Alcalde. 5) Correspondencia recibida. 6) Varios.-

Se finaliza la Sesión a las 20:50 horas.-